

# SAPREBI S.A.



Señor  
JORGE ERNESTO ERAZO OÑATE.  
De mi consideración.-

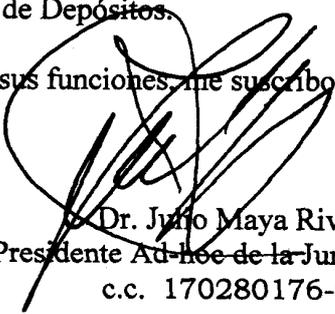
La presente tiene por objeto poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía PREDIOS Y BIENES RAÍCES SAPREBI S.A. en sesión realizada el día 31 de octubre de 2011 ha decidido elegirlo como PRESIDENTE de la mencionada empresa, por el tiempo estatutario de CINCO años.

Durante el ejercicio de sus funciones Usted se someterá a lo establecido por los Estatutos de la Compañía; así como por lo prescrito en el Artículo 252 y siguientes de la Ley de Compañías y demás normas pertinentes. Le corresponde al PRESIDENTE subrogar al Gerente General en caso de ausencia temporal o definitiva de éste, y en tal evento tendrá los mismos deberes del subrogado.

Para los efectos de Ley, se le recuerda que la compañía PREDIOS Y BIENES RAÍCES SAPREBI S.A., fue constituida mediante contrato celebrado el 28 de diciembre de 1.979, ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil Dr. Jorge Maldonado Renella, e inscrita el 28 de diciembre del 1.980 en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil. Posteriormente la compañía aumentó su capital y reformó su Estatuto Social mediante escritura celebrada ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil Agb. Eduardo Falquez Ayala el 1 de junio de 1.989, inscrita el 14 de agosto de 1.989 en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil. Luego la compañía aumentó su capital y reformó su Estatuto Social mediante escritura celebrada ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil Agb. Eduardo Falquez Ayala el 5 de agosto de 1.994, inscrita el 29 de septiembre de 1.994 en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil. Finalmente la compañía aumentó su capital y reformó su Estatuto Social mediante escritura celebrada ante el Abg. Eduardo Ramírez, Notario Vigésimo Séptimo Encargado, el 26 de diciembre del 2.000, legalmente inscrita el 3 de agosto del 2.001.

La compañía PREDIOS Y BIENES RAÍCES SAPREBI S.A. fue incautada mediante Resolución No. AGD-UIO-GG-2008-063 del 25 de septiembre del 2008; y, mediante Resolución No. AGD-UIO-GG-2009-212 del 8 de diciembre del 2009, se resolvió declarar que la compañía PREDIOS Y BIENES RAÍCES SAPREBI S.A. es de real propiedad de los ex accionistas y/o ex administradores del FILANBANCO S.A. y, de conformidad con el ultimo inciso del Artículo 29 de la Ley de Reordenamiento en Materia Económica en el Área Tributaria Financiera, ha pasado a ser recurso del Estado Ecuatoriano a través de la UGEDEP, entidad sucesora en derecho de la extinta Agencia de Garantía de Depósitos.

Deseándole éxito en sus funciones, me suscribo atentamente.

  
Dr. Julio Maya Rivadeneira.  
Presidente Ad-hoc de la Junta de Accionistas  
c.c. 170280176-0

Quito, 2 de diciembre de 2011.- Me doy por notificado legalmente con el nombramiento de PRESIDENTE de la compañía PREDIOS Y BIENES RAÍCES SAPREBI S.A. y con esta fecha acepto y agradezco dicho nombramiento.

  
~~Jorge Ernesto Erazo Oñate~~  
PRESIDENTE  
c.c. 170592778-6

Dirección N

Recs

NUMERO DE REPERTORIO: 936  
FECHA DE REPERTORIO: 06/ene/2012  
HORA DE REPERTORIO: 10:15

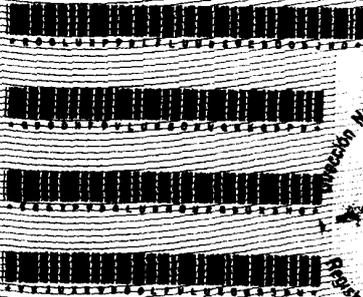
Nº 0132349

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

Con fecha seis de Enero del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de Presidente, de la Compañía **RAICES SAPREBI S.A.**, a favor de **JORGE RAFAEL ONATE**, de fojas 1.798 a 1.799, Registro Mercantil



ORDEN: 936



**EFREN ROCA ALVAREZ**  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

REVISADO POR: *[Signature]*

DILIGENCIA DE AUTENTICACION  
DR. CRISTIAN QUINONEZ BASANTES  
Notario Primero del Cantón Guayaquil  
Doy fe que la presente fotocopia es  
Igual al documento que se me exhibe.  
Guayaquil, **06/ENE/2012**

DR. CRISTIAN QUINONEZ BASANTES  
NOTARIO PRIMERO  
GUAYAQUIL - ECUADOR



SON - 2 -

FOIAS UTILES

Dr. Cristian Quinonez  
NOTARIO PRIMERO